

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

**No. 2.008 // REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
APPLETON S.A., -----
CUANTIA: \$ 800.00-----
-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy veinticuatro de Abril del dos mil ocho, ante mí, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Abogado y Notario Público Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: el señor **LUIS FERNANDO MONTESDEOCA LOAYZA**, por los derechos que representa de la compañía **APPLETON S.A.**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura publica como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha catorce de Abril del dos mil ocho.- El compareciente es mayor de edad, Ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: NOTARIO:** Sírvase autorizar en el protocolo de Escrituras publicas, a su cargo una por la cual conste, la reforma de los estatutos sociales de la compañía **APPLETON S.A.** la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura publica el señor **LUIS FERNANDO MONTESDEOCA LOAYZA**, por los derechos que representa de la compañía **APPLETON S.A.**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura publica como documento

AUMENTO. CIA APPLETON S. A.

G.A.P

1

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General
2 Extraordinaria de Accionistas de fecha catorce de Abril del dos mil ocho.
3 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura
4 pública la compañía APPLETON S.A. se constituyo celebrada ante el Notario
5 Publico TRIGESIMO del Cantón Guayaquil, Abg. WENDY MARIA VERA
6 RIOS, suplente del DR. PIERO AYCART VINCENZINI el quince de Enero
7 del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil el siete de Febrero del dos
8 mil ocho, con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES.- **CLAUSULA**
9 **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con los antecedentes
10 expuestos en la cláusula anterior el compareciente señor LUIS FERNANDO
11 MONTESDEOCA LOAYZA , por los derechos que representa de la compañía
12 APPLETON S.A., en calidad de GERENTE GENERAL, y debidamente
13 autorizado por lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas
14 declara: UNO- REFORMAR el articulo DOS del Estatuto, esto es el Objeto de
15 la compañía de APPLETON S.A.. **CLAUSULA CUARTA:**
16 **DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, LUIS FERNANDO
17 MONTESDEOCA LOAYZA , por los derechos que represento de la compañía
18 APPLETON S.A. en mi calidad de GERENTE GENERAL, de nacionalidad
19 ECUATORIANA, de estado civil CASADO, domiciliado en esta ciudad de
20 Guayaquil, dentro del tramite de reforma del estatuto social de mi
21 representada, declara bajo juramento que la compañía APPLETON S.A., no
22 mantiene contrato alguno de obras publicas con el Estado ni con ninguna de
23 sus instituciones y, según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de
24 Accionistas celebrado el CATORCE DE Abril DEL DOS MIL OCHO,
25 cuya acta consta incorporada como documento habilitante.- Agregue
26 Usted señor Notario, las demás formalidades de estilo la presente
27 escritura pública. Firma Abogado Carlos Alberto Puga Gordon, registro
28 número dos mil seiscientos ochenta y uno del Colegio de Abogados

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA APPLETON S.A. CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los **CATORCE** días del mes **Abril** del dos mil ocho, a las 11H00 en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **APPLETON S.A.**, con la concurrencia del **señor LUIS FERNANDO MONTESDEOCA LOAYZA**, como propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y el **señor SANTIAGO ESTEBAN MONTESDEOCA STEIGENBERGER**, como propietaria de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrente representa la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de **(\$ 800,00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) cada una de ellas. Estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General de accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañía; y, Con la misma por unanimidad resolvieron tratar, conocer, y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo DOS, el Objeto de la compañía **APPLETON S.A;**

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas al Presidente ADH-DOC el **señor SANTIAGO ESTEBAN MONTESDEOCA**, y actúa como secretario de la Junta el Gerente General Sr. **LUIS FERNANDO MONTESDEOCA LOAYZA**.

Se deja constancia que el SECRETARIO de la Junta formó la lista de accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. Una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.-

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta al secretario que pase a tratar los puntos del Orden del día, el mismo que dice:

M. Montesdeoca

PRIMERO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE el objeto DE LA CIA APPLETON S.A. LA MISMA QUE SE LE AGREGARA LO SIGUIENTE." SE PODRA REALIZAR ACTIVIDADES DE TRADUCCION E INTERPRETACION SIMULTANEA DE IDIOMAS EXTRANJEROS"

El Presidente de la Junta propone AUMENTAR actividades al objeto de la compañía **APPLETON S.A** por convenir a los intereses de la compañía. La Junta General de accionistas resuelve por unanimidad de votos reformar el artículo SEGUNDO del Estatuto, respecto al OBJETO de la compañía **APPLETON S.A.**

Los Accionistas discuten la propuesta presentada por el Presidente la misma que es aprobada por unanimidad

No habiendo otro asunto que tratar, se concede TREINTA MINUTOS de receso para redactar la presente acta.

Se reinstala la Junta siendo las 13h20 y con la presencia de todos los accionistas. Se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los accionistas con la que finalmente se levanta la sesión a las 13h30. F) LUIS FERNANDO MONTESDEOCA LOAYZA Secretario de la Junta, GERENTE GENERAL, accionista f) SANTIAGO ESTEBAN MONTESDEOCA Presidente ADH-DOC de la Junta, accionista

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual al original que reposa en los libros sociales de la compañía al que me remitiré en caso sea necesario.


LUIS FERNANDO MONTESDEOCA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 08 de febrero del 2008

Señor (a):

LUIS FERNANDO MONTESEDEOCA LOAYZA

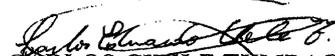
Ciudad. _

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **APPLETON S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo (a) a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de cinco años, con atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley de Compañías y el estatuto social, encontrándose entre otras la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **APPLETON S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, el día 15 de enero del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día siete de febrero del 2008.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


CARLOS CHELE TUMBACO
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 08 de febrero del 2008

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **APPLETON S.A.**, y declaro que me he posesionado en ésta misma fecha.


LUIS FERNANDO MONTESEDEOCA LOAYZA
Gerente General **APPLETON S.A.**
C.C. N° 090722611-2

Rz. Quien?

22. Quien?

NUMERO DE REPERTORIO: 7.108 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 12/feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Febrero del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía APPLETON
S.A., a favor de LUIS FERNANDO MONTESEDOCA LOAYZA, a
foja 15.496, Registro Mercantil número 2.742. ✓

ORDEN: 7108



\$ 9.30
REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

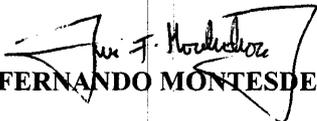
AB. TATIANA GARCÍA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

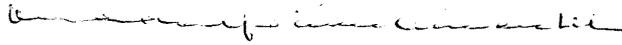
1 del Guayas. (HASTA AQUÍ LA MINUTA.) Es copia.- En consecuencia el
2 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de
3 conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública para que surta sus
4 efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en
5 alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en
6 unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.

7 p. Compañía APPLETON S.A.

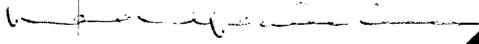
8 RUC.No. 0992547871001

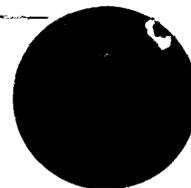
9
10 
11 LUIS FERNANDO MONTESEDOCA LOAYZA
12 GERENTE GENERAL

13 C. C. No. 0907226112

14
15 
16 DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
17 NOTARIO XVI ** DEL
18 CANTON GUAYAQUIL.

19
20 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO
21 CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE
22 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU
23 OTORGAMIENTO.-

24 
25 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
26 NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
27 CANTÓN GUAYAQUIL
28



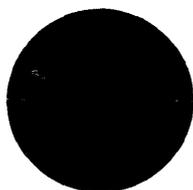
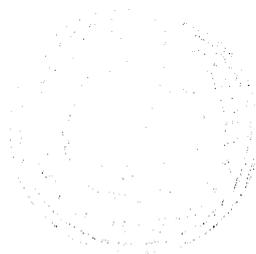
RAZON. - En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **08-G-IJ-0003034**, dictado por el Abogado **JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ**, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 26 de Mayo del 2008, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA APPLETON S.A.**, celebrada, el 24 de Abril del 2008.-

LO CERTIFICA. - EL NOTARIO. -
Guayaquil, 29 de Mayo del 2008

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECUADO S.A.S.
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA APPLETON S.A., celebrada ante la ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo Titular de este Cantón, con fecha Quince de Enero del dos mil ocho, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución # 08-G-IJ-0003034, por el Abogado JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, dictada el 26 de Mayo del 2008, quedando anotado al margen LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA.- Guayaquil, Veintiséis de Mayo del dos mil ocho.



Wendy María Vera Ríos
ABOGADA SUPLENTE NOTARIAL

